

Para seguir avanzando en la construcción de un gobierno transparente y lograr finanzas públicas sostenibles, se integran en este documento las reglas de disciplina financiera y hacendaria que regulan la elaboración de las iniciativas de leyes de ingresos de las entidades federativas, que se resumen de la siguiente manera:

- Deberán sustentarse en los planes de desarrollo a nivel estatal.
- Se registrarán por objetivos, estrategias e indicadores de desempeño cuantificables.
- Tomarán en consideración los Criterios Generales de Política Económica y las estimaciones que presenten deben ser congruentes con las finanzas nacionales y con los recursos federalizados que se consignen en la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Presentarán la descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas.
- Se incluirán los ingresos obtenidos en los últimos cinco años, los estimados para el cierre del ejercicio fiscal en cuestión y las proyecciones para los cinco años posteriores.

En tal virtud, se presenta la información requerida por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de conformidad con los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitida por el CONAC, correspondientes al Dictamen de Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018.

#### I. Objetivos anuales, estrategias y metas.

<b>Alineación</b>		
<b>Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018</b>		
<b>Eje:</b>	5. Buen Gobierno	
<b>Programa:</b>	33 Finanzas Sanas.	
<b>Objetivo:</b>	Contar con finanzas sanas que permitan garantizar congruencia entre el ingreso y el gasto público, así como orden financiero, administrativo, control y fiscalización de los recursos públicos.	
<b>Estrategia:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer mecanismos de coordinación financiera con la federación y fortalecer los esquemas locales de recaudación, que permitan, en conjunto, incrementar progresivamente los ingresos estatales para evitar la contratación de deuda pública.</li> </ul>	
<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta Anual Programada</b>
Contribuir a contar con finanzas sanas que permitan garantizar congruencia entre el ingreso y el gasto público.	Ingresos Propios/Ingresos Totales	8.5%
Obtener el monto estimado de ingresos de libre disposición, a través de procesos de recaudación y vigilancia efectivos.	Porcentaje de avance en la recaudación de ingresos libre disposición con respecto a lo estimado en la Ley.	100%

#### II. Proyecciones de finanzas públicas para los ejercicios fiscales de 2018 a 2023.

Las proyecciones de los ingresos del Gobierno del Estado de Puebla para el periodo señalado se presentan de acuerdo con la desagregación de Ingresos de Libre Disposición, Transferencias Federales Etiquetadas e Ingresos Derivados de Financiamientos, así como los conceptos que corresponden a cada una de estas categorías según su naturaleza. Estos pronósticos toman como base las potestades tributarias y tasas vigentes en el Estado; así como los esquemas de transferencias de recursos federales vigentes durante el Ejercicio Fiscal 2017.

PUEBLA						
Proyecciones de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>1. Ingresos de Libre Disposición</b>						
<b>(1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>42,729,397,427</b>	<b>45,492,063,747</b>	<b>48,626,884,142</b>	<b>51,981,241,917</b>	<b>55,494,330,628</b>	<b>59,365,017,560</b>
A. Impuestos	4,627,001,739	4,942,686,151	5,303,165,346	5,689,934,953	6,095,988,132	6,545,360,318
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
D. Derechos	2,395,894,856	2,512,212,214	2,628,529,571	2,744,846,929	2,861,164,286	2,976,263,951
E. Productos	101,662,539	101,903,933	102,145,330	102,386,725	102,628,120	102,869,510
F. Aprovechamientos	175,312,383	148,000,517	120,389,867	97,930,198	79,660,556	64,799,259
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones	34,456,160,842	36,748,529,293	39,362,021,415	42,161,380,596	45,095,342,698	48,336,930,796
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	973,365,068	1,038,731,639	1,110,632,613	1,184,762,516	1,259,546,836	1,338,793,726
J. Transferencias	-	-	-	-	-	-
K. Convenios	-	-	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas</b>						
<b>(2=A+B+C+D+E)</b>	<b>43,152,409,402</b>	<b>45,694,953,480</b>	<b>48,491,803,671</b>	<b>51,375,332,766</b>	<b>54,284,236,760</b>	<b>57,368,152,461</b>
A. Aportaciones	33,772,705,247	36,043,908,678	38,542,154,133	41,117,845,199	43,716,274,354	46,469,691,123
B. Convenios	9,308,620,079	9,577,904,371	9,874,246,132	10,179,751,211	10,487,873,116	10,815,867,363
C. Fondos Distintos de Aportaciones	71,084,076	73,140,431	75,403,406	77,736,356	80,089,290	82,593,975
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
<b>4. Total de Ingresos proyectados</b>						
<b>(4=1+2+3)</b>	<b>85,881,806,829</b>	<b>91,187,017,227</b>	<b>97,118,687,813</b>	<b>103,356,574,683</b>	<b>109,778,567,388</b>	<b>116,733,170,021</b>
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>						